

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE TRES MEDIADORES CULTURALES PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTA DISTRITO DE MEDIALAB PRADO

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. (en adelante, “Madrid Destino”) con CIF A-84073105, entidad dependiente del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, encargada de la organización, gestión, producción y desarrollo de la actividad cultural de Medialab Prado, en colaboración con el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, promueve una convocatoria abierta para la selección de un total de **tres mediadores culturales** para la nueva edición del programa “Experimenta Distrito” (en adelante, el “Programa”) que se desarrollará entre enero y junio de 2018.

El Programa tiene como objetivo habilitar laboratorios ciudadanos temporales en los distritos de la ciudad de Madrid, espacios en los que los vecinos puedan colaborar en el desarrollo de proyectos colaborativos que mejoren la vida en común. En esta edición el laboratorio ciudadano se desarrollará en colaboración con el Centro Madrid Salud en el distrito de Puente de Vallecas. El laboratorio tendrá como eje transversal la temática de la salud comunitaria.

La presente convocatoria va dirigida única y exclusivamente a las personas que presentaron su candidatura en la convocatoria anterior de selección de proyectos de mediación cultural para el Programa “Experimenta Distrito” en Chamartín, Puente de Vallecas y Latina hecha pública con fecha de 31 de octubre de 2017 y suspendida con fecha de 22 de noviembre de 2017.

Se tomarán en cuenta todas las candidaturas presentadas en la anterior convocatoria, admitiendo la posibilidad de adaptar o reformular los Proyectos presentados conforme a las presentes bases.

1.-OBJETO

Esta convocatoria tiene como objetivo la selección de **tres mediadores culturales** que desde el 29 de enero hasta el 29 de junio de 2018 desarrollen los siguientes servicios:

- Mediación y difusión del Programa y de la convocatoria de proyectos colaborativos entre las personas y colectivos del distrito o de fuera del mismo para facilitar la participación y la colaboración en el laboratorio ciudadano.
- Mediación e interrelación tanto con el público como con los vecinos del distrito y con los participantes en los talleres de producción y en el programa de actividades paralelas.

2.-PARTICIPANTES

Habrán de ser personas con conocimiento y experiencia en laboratorios ciudadanos de producción, investigación y difusión de proyectos culturales y en las formas de aprendizaje colaborativo, y con motivación hacia la mediación cultural y la relación con diferente tipo de públicos y usuarios, particularmente en el caso de procesos participativos ligados a la cultura de proximidad y a las realidades concretas de los distritos de la ciudad de Madrid.

3.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Personas físicas mayores de 18 años.
- Españoles/as y/o extranjeros/as residentes en España.
- Dominio oral y escrito del español.
- Presentar carta de motivación y expectativas (extensión máxima de 500 palabras).
- Presentar CV.
- Conocimiento y experiencia en proyectos culturales colaborativos.
- Habilidades relacionales (comunicación, escucha, motivación, conexión, etc.) para tratar con personas en contextos diversos.
- Manejo de herramientas digitales de comunicación, documentación y trabajo colaborativo.
- Presentación de un proyecto que explique de qué forma se realizaría la mediación en el distrito (según se explica en el epígrafe 4).
- Haberse presentado a la convocatoria para la selección de proyectos de mediación cultural para el Programa “Experimenta Distrito” en Chamartin, Puente de Vallecas y Latina hecha pública con fecha de 31 de octubre de 2017 y suspendida con fecha de 22 de noviembre de 2017.

4.- PROYECTO

Por "Proyecto" se entiende una propuesta en la que se especifique de qué forma se realizaría la mediación en el distrito: con qué enfoque, herramientas y dinámicas se llevaría a cabo y con qué iniciativas y agentes se contactaría, tanto dentro como fuera del distrito. Se trata de una propuesta que describa la manera específica en que desde la mediación se respondería a los objetivos del Programa y cómo se conectarían estos con

las realidades diversas del distrito y del conjunto de la ciudad. El documento en el que se recoja el Proyecto tendrá una extensión máxima de 1.000 palabras.

El Proyecto podrá ser general sin estar enfocado en el distrito ni en la temática del Programa, la salud comunitaria.

La falta de vinculación con el tejido social del distrito o de experiencia, trayectoria o formación en las temáticas transversales de la convocatoria, no serán motivos de exclusión de la candidatura, si es suplido con la calidad del Proyecto o el grado de capacidad comunicativa mostrado por el candidato para explicar y difundir el Programa y mediar con los diferentes participantes en los talleres de producción del programa.

5.-MEDIACIÓN

El Programa se desarrollará entre enero y junio de 2018. El laboratorio ciudadano de Puente de Vallecas tendrá un equipo formado por tres mediadores.

En una primera fase los mediadores explican el Programa, las diferentes formas de participación en el mismo y conectan éstas con las personas y el tejido social del distrito y la ciudad, incluyendo la puesta en marcha de proceso de dinamización social.

En una segunda fase, una vez seleccionados los proyectos colaborativos a desarrollar, realizan la mediación en el contexto del laboratorio ciudadano, el espacio físico en el que se desarrollan los talleres, difundiendo la propuesta metodológica a visitantes y participantes para llevar a cabo una mejor implantación del Programa a través del Proyecto. Se trata de una labor de acogida, escucha, conexión y cuidado del espacio y las personas, una práctica de la hospitalidad y de la resolución de problemas y barreras que permita que cualquiera se sienta invitado a formar parte de lo que ocurre en el laboratorio.

También dan apoyo logístico al desarrollo de los talleres (actividades paralelas y talleres de producción), ayudando a preparar el espacio con mesas, sillas, proyectores, equipos de sonido, catering, etc.

6.- OBJETIVOS DE LA MEDIACIÓN

- Difundir, explicar, traducir, comunicar a las personas y a las entidades que forman parte del tejido social del distrito y de la ciudad, las convocatorias del Programa (de proyectos y de colaboradores) y los diferentes niveles de participación adaptando contenidos y formatos para motivar la participación de la mayor diversidad posible de personas para promover la diversidad de públicos y participantes, haciendo hincapié en aquellos colectivos que actualmente están menos presentes.
- Acompañar a las personas o colectivos que lo requieran en la formulación y presentación de sus candidaturas, tanto a proyectos como a colaboraciones. Este acompañamiento será tanto tecnológico (acceso a internet y uso de ordenadores)

como conceptual (trasladar las ideas a proyectos, adaptar las ideas al enfoque y posibilidades de las convocatorias, visibilizar los conocimientos y habilidades informales, etc.).

- Diseñar, producir y dinamizar eventos y actividades de difusión del Programa y las convocatorias que abre en el distrito asignado y en la ciudad.
- Identificar las personas y colectivos (tanto formales como informales) clave en el distrito y la ciudad para comunicar el Programa, fomentar la participación y conectar a los agentes que puedan enriquecer y nutrirse de los laboratorios ciudadanos.
- Colaborar con la conceptualización y mejora de la metodología propuesta, la secuencia de las dinámicas de trabajo con la coordinación del equipo en el distrito asignado y el resto de distritos.
- Asistir a los participantes en los talleres y al público del laboratorio ciudadano para explicar el Programa e incorporar diferentes visiones e iniciativas.
- Promover y realizar visitas guiadas al laboratorio ciudadano para grupos y personas.
- Cuidar y promover entre los participantes el cuidado del espacio y los materiales, así como su correcto uso.
- Impulsar y dinamizar las actividades programadas, cuidando que el espacio esté organizado y que cuente con el material técnico y el mobiliario necesarios.
- Difundir y documentar mediante fotografías, crónicas u otros medios analógicos o digitales el proceso que se da en el laboratorio ciudadano, el distrito y la ciudad.
- Participar en reuniones semanales de equipo de distrito y de Programa con el equipo de gestión de Medialab Prado para el seguimiento de la marcha del Programa y de las labores de mediación.

7.-FASES DEL PROGRAMA

Esta nueva edición de Experimenta Distrito se desarrollará durante cinco meses en las siguientes fases:

1ª Fase.- Del 29 de enero al 2 de febrero de 2018 se llevará a cabo una puesta en común de los proyectos presentados por los mediadores seleccionados y de la conceptualización y los objetivos del Programa.

2ª Fase.- En febrero y marzo de 2018 se llevará a cabo el lanzamiento de la convocatoria de proyectos y la difusión del Programa. Durante estos meses se producirá una importante labor de mediación en el distrito y en la ciudad para promover la presentación

de proyectos a la convocatoria de ideas. Las fechas previstas de apertura de esta convocatoria son entre el 5 de febrero y el 11 de marzo.

3ª Fase.- En marzo de 2018 se publicarán los proyectos seleccionados. Los mediadores participarán en la selección de dichos proyectos.

4ª Fase.- Entre marzo y mayo de 2018 se procederá al lanzamiento de la convocatoria para colaboradores y su difusión. Durante estos meses se producirá una importante labor de mediación en el distrito para fomentar que las personas o colectivos interesados puedan ofrecerse como colaboradores en los proyectos seleccionados. Las fechas previstas de apertura de esta convocatoria son entre el 21 de marzo y el 17 de mayo.

5ª Fase.- En los meses de mayo y junio tendrá lugar el laboratorio ciudadano. Las fechas previstas son entre el 18 de mayo y el 10 de junio.

6ª Fase.- El 18, 19 y 20 de mayo tendrá lugar el primer fin de semana de los talleres de producción. El 8, 9 y 10 de junio será el segundo fin de semana de los talleres. Las semanas intermedias, los grupos de trabajo podrán utilizar el espacio del laboratorio (o un espacio alternativo) para continuar desarrollando su actividad. También, se llevará a cabo un programa de actividades paralelas abiertas al público en general. El espacio permanecerá abierto al público y el equipo de mediación explicará el laboratorio.

7ª Fase.- El 10 de junio se realizará una presentación pública y festiva de los resultados de los grupos de trabajo y del laboratorio como acto de clausura.

Las fechas pueden estar sujetas a cambios por razones de calendario o de producción.

8.- CALENDARIO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- Período de recepción de modificaciones a las candidaturas: del 2 al 12 de enero.
- Período de selección de los participantes: del 13 al 23 de enero.
- Comunicación a las personas seleccionadas: 24 de enero.
- Fecha de comienzo de la actividad: 29 de enero.
- Presentación de las modificaciones a las candidaturas: a través del formulario de la convocatoria en la web de Medialab Prado: <http://medialab-prado.es/article/reactivacion-convocatoria-mediacion-experimenta-distrito-2018>

9.-VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Se valorará:

- La calidad del Proyecto presentado.
- El grado de capacidad comunicativa mostrado para explicar y difundir la propuesta del laboratorio ciudadano y mediar con los diferentes participantes en los talleres de producción.
- La vinculación con el tejido social del distrito, en caso de presentar una propuesta específica para el distrito. (Las candidaturas pueden dirigirse al distrito en concreto o al puesto de mediación en genérico).
- La experiencia, trayectoria o formación demostrada en la temática transversal de la salud comunitaria.
- El tipo y calidad de las experiencias presentadas en iniciativas de participación ciudadana.
- El nivel en el manejo de herramientas digitales de comunicación, documentación y trabajo colaborativo demostrado.
- El tipo y calidad de las experiencias mostradas de trabajo en equipo y dinamización de grupos.
- La profundidad del conocimiento del tejido de iniciativas ciudadanas y organizaciones de la ciudad de Madrid, especialmente del distrito de Puente de Vallecas.
- La fundamentación de la carta motivacional.

Tras el análisis y valoración de los Proyectos presentados por parte del equipo de Experimenta Distrito y Medialab Prado, se realizará una entrevista inicial a los candidatos pre-seleccionados. Aquellas personas que muestren una mayor adecuación a los perfiles requeridos por el Programa serán convocados para realizar una segunda entrevista, en esta ocasión ante un jurado compuesto por una persona del equipo de dirección y coordinación de Medialab Prado, tres personas del equipo del Experimenta Distrito, un mediador de ediciones anteriores de Experimenta Distrito y una persona externa al Programa.

Experimenta Distrito se pondrá en contacto con todas las personas que hayan realizado esta segunda entrevista para comunicarles si han sido o no seleccionadas.

Entrevistas iniciales: 17 y 18 de enero.

Entrevistas finales: 22 y 23 de enero.

Lugar: Medialab Prado. C/ Alameda, 15 · 28014 Madrid (España)

10.- PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN Y DE LOS NOMBRES DE LOS SELECCIONADOS

La presente convocatoria y los nombres de los seleccionados –sin perjuicio en este último caso de su comunicación personal a cada uno de los seleccionados– se publicarán en la página web de Medialab Prado: <http://medialab-prado.es>

11.- PRÓRROGA O CONTINUIDAD DEL PROGRAMA

En el caso en el que las entidades colaboradoras e impulsoras del Programa decidiesen prorrogar o dar continuidad al Programa en aras a la estabilidad y permanencia del laboratorio ciudadano en el distrito de Puente de Vallecas, y siempre que fuera por un periodo de tiempo equivalente o inferior al de la presente convocatoria y no hubieran transcurrido más de doce meses desde la publicación de la presente convocatoria, los candidatos seleccionados para el desarrollo de la primera parte del Programa serán los contratados nuevamente para la continuidad del Programa, salvo que no estuvieran interesados, en cuyo caso, se contactará con los candidatos de la presente convocatoria que les siguieran por orden en valoración.

12.-CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Los mediadores cuyos Proyectos resulten seleccionados por el jurado de la convocatoria formalizarán un contrato mercantil con MADRID DESTINO para el desarrollo de su Proyecto de mediación cultural dentro del Programa en conjunción con el resto de Proyectos seleccionados.

- En el caso de ser seleccionados por el Jurado de la Convocatoria, la firma del contrato queda condicionada a la entrega previa de la siguiente documentación:

a) Copia escaneada del DNI, NIE o Pasaporte acreditativo de identidad en vigor;

b) Certificado actualizado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, que deberá ser aportado en la fecha de firma del contrato (29 de enero de 2018).

Adicionalmente, la contratación queda condicionada a la declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público (TRLCSP) y estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Madrid.

La vigencia del contrato coincidirá con la del Programa, del 29 de enero al 29 de junio de 2018, una vez se haya efectuado la presentación pública de los resultados de los grupos

de trabajo, prevista para el 10 de junio de 2018, así como, la valoración y evaluación del Programa.

En contraprestación por los servicios prestados durante la vigencia del Programa, MADRID DESTINO abonará a los mediadores la cantidad máxima de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS. (7.375 €), más IVA y con las retenciones a cuenta del impuesto de la renta que correspondan, prorrateada en cinco mensualidades, a razón de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.475,00.-€), cada mes. A dicha cantidad se le aplicarán los impuestos y retenciones que correspondan por el total del periodo.

Los Mediadores actuarán con plena libertad y autonomía, decidiendo la organización y contenido de los medios y recursos aportados al Programa con el resto de participantes y colaboradores.

El desarrollo de cada Proyecto requerirá una implantación mínima de 30 horas semanales, a distribuir de lunes a domingo, según consensúen con los participantes en el Programa el Distrito, cuya planificación dependerá tanto de las necesidades de producción del Programa como de la organización del equipo de trabajo del distrito y de la candidatura elegida.

El desarrollo de la actividad se realizará en el espacio habilitado dentro del Distrito, en las instalaciones de Medialab Prado y en aquellos espacios del Distrito y de la ciudad donde se desarrolle la labor de mediación.

13.- DATOS PERSONALES

Los datos personales de los candidatos serán incorporados en un fichero titularidad de MADRID DESTINO con la única y exclusiva finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria, y posterior contratación, en el caso de ser seleccionados.

MADRID DESTINO, con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11 2ª Planta, CP. 28015, garantiza el tratamiento de sus datos de conformidad a lo previsto en la legislación vigente, comprometiéndose a utilizarlos de acuerdo con la finalidad informada y a respetar su integridad y confidencialidad, con la única excepción prevista en el párrafo siguiente.

En el caso de que los candidatos resulten seleccionados, autorizan a MADRID DESTINO a publicar su nombre y apellidos en la página de Medialab Prado y Experimenta Distrito a efectos informativos de los resultados de la convocatoria.

Los candidatos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que les corresponden mediante escrito dirigido a [ComiteLOPD\[aroba\] madrid-destino.com](mailto:ComiteLOPD@madrid-destino.com), con la referencia "Datos personales/Area Legal/Medialab/Experimenta"; o si

lo prefiere con la misma referencia mediante correo postal dirigido a Registro, MADRID DESTINO, Centro Cultural Conde Duque, calle Conde Duque 9-11, 28015 - Madrid, adjuntando en ambos casos, una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de su domicilio, así como, una copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento acreditativo.

En caso de que las propuestas no sean de interés, transcurran más de doce meses sin reactivar el Programa o a solicitud de los interesados, las candidaturas presentadas serán destruidas.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Por el mero hecho de presentar su solicitud, los participantes asumen el contenido de las presentes bases, incluido en todo caso la decisión del Jurado, sin perjuicio de suscribir por escrito las mismas junto con el contrato mercantil que regulará su relación con Madrid Destino.

15.- CONSULTAS

De lunes a viernes, de 10h a 17h.

Email: experimentadistrito@medialab-prado.es

Teléfonos: +34 686 67 52 48 / +34 606 85 30 30

En Madrid, a 2 de febrero de 2018